



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2022 - Las Malvinas son argentinas”*

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados*

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que corresponda, brinde a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la siguiente información:

1.- Informar si el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con la cantidad de matriculadas/os en la Diplomatura en Cuidados Integrales en el marco del convenio llevado a cabo entre el Ministerio y la Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM) y que fueran destinados a las trabajadoras/os del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”. En caso afirmativo, especificar la cantidad de matriculados por provincia; género y edad.

2.- Indicar si el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con el detalle de las egresadas/os en la Diplomatura en Cuidados Integrales en el marco del convenio llevado a cabo entre el Ministerio y la Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM) y que fueran destinados a las trabajadoras/os del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”. En caso afirmativo, detallar la cantidad de egresados para cada una de las ciento sesenta y seis (166) comisiones (Cuidado de infancias; Cuidado de personas mayores, Cuidado de personas con discapacidad, De juventudes, Promoción de género, Cuidado socio-comunitario), enumerando los egresados por provincia; edad y género.

**Silvia Lospennato**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Traemos a consideración de este cuerpo un pedido de informe a efectos de conocer el detalle de los avances sobre la Diplomatura en Cuidados Integrales que fuera impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM) en el marco del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local *“Potenciar Trabajo”*.

El Poder Ejecutivo Nacional emitió la Resolución Nº 121/2020 (modificada por la Resolución Nº 1.868/2021) con el objeto de instrumentar el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local *“Potenciar Trabajo”* para contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias. También contempla la creación y el fortalecimiento de unidades productivas para promover la inclusión social plena y el incremento progresivo de ingresos para alcanzar la autonomía económica.

Los cinco (5) sectores productivos identificados, por el órgano administrativo, para reactivar la economía y la producción con un impacto positivo en el desarrollo local y la economía social son: construcción; producción de alimentos; textil; economía del cuidado; y la recolección y reciclado de residuos urbanos.

En diciembre de 2020, el Ministerio Nacional firmó un convenio por una duración de dos (2) años con la UNLAM con el fin de profesionalizar a los titulares del Programa *“Potenciar Trabajo”*.

Las diplomaturas son certificadas por la UNLAM, y están destinadas a las trabajadoras/os del *“Potenciar Trabajo”* que tengan intenciones de formarse en tareas de cuidado.

La diplomatura fue diseñada para un total ciento sesenta y seis (166) comisiones los inscriptos pueden optar entre las siguientes comisiones: Cuidado de infancias; Cuidado de personas mayores, Cuidado de personas con discapacidad, De juventudes, Promoción de género, Cuidado socio-comunitario.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para el último trimestre del 2019, la tasa de actividad en mujeres se sitúa 20 puntos por debajo de la de los varones (49,4 y 69,4 respectivamente) y las tasas de empleo siguen el mismo comportamiento (44,7 en mujeres y 63,6 en varones). Por otro lado, si bien las mujeres que están ocupadas trabajan menos tiempo que los varones -32 hs vs. 43 hs promedio- y el 52 % de ellas trabaja a tiempo parcial (Ministerio

de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2018) *“si se suman tanto las jornadas pagas como las no pagas, es posible afirmar que las mujeres trabajan 7 horas más por semana que los varones”* (Ministerio de Economía de la Nación, 2020)

Durante el tercer trimestre de 2019 se registró una diferencia de 29 % entre el ingreso promedio de los varones en relación al de las mujeres. Esta brecha se recrudece cuando se trata de empleos no registrados o cuentapropistas. En el primer caso el diferencial se amplía hasta llegar a 35,6 % mientras que en el segundo alcanza un 29,4 % (Ministerio de Economía de la Nación, 2020).

Según datos de la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES) (2019) las mujeres representan el 39 % de las beneficiarias del régimen general contributivo de jubilaciones y pensiones mientras constituyen el 58,6 % del total de la población mayor de 65 años. Sin embargo, dentro del régimen por moratorias las mujeres alcanzan el 73 % del total.

Con el objeto de poder corroborar los avances sobre el impacto de la diplomatura en las tareas de cuidados es que venimos a requerir información sobre las asignaturas que fueran conveniadas entre el Ministerio de Desarrollo Social y la UNLAM.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Silvia Lospennato**